



DECRETO N° 2832/

LAJA, septiembre 27 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 134 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de nivelar a los alumnos de 1º medio en la asignatura de matemáticas.

RESUELVO:

1.-**AUTORÍCESE** pago de bono por el mes de septiembre 2011, por la suma de \$36.400.- (treinta y seis mil cuatrocientos pesos) para el Sr. Alexis Poveda Cifuentes, encargado de informática del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, (diferencia) correspondiente a colaboración en actividades de reforzamiento de matemática, durante el mes de julio 2011.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBÉNITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *27.09.11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE